

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”

36 *RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2026, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante”, la modificación del contrato 2021000038 «Adquisición de catéteres, microcatéteres, introductores y guías para el servicio de radiología vascular del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales. Subdirección de Gestión Económica y Suministros. Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: 2021000038.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición de catéteres, microcatéteres, introductores y guías para el servicio de radiología vascular.
 - c) Lotes: 14.
 - d) CPV: 33141200-2.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Valor estimado: 7.551,00 euros.
 - d) Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 309.289,00 euros.
 - IVA: 59.875,95 euros.
 - Importe total: 369.164,95 euros.
4. Formalización del contrato:
 - a) Fecha adjudicación: 27 de mayo de 2022.
 - b) Fecha formalización contrato: 27 de junio de 2022.
 - c) Plazo ejecución: doce meses.
 - d) Fecha formalización prórroga: 19 de junio de 2023.
 - e) Plazo ejecución prórroga: Treinta y seis meses.
5. Datos de la modificación:
 - a) Fecha formalización modificación: 14 de febrero de 2026.
 - b) Contratista: Medtronic Ibéric, S. A. (A-28389484).
 - c) Importe modificación:
 - Importe neto: 1.458,00 euros.
 - IVA: 306,18 euros.
 - Importe total: 1.764,18 euros.

- d) Plazo de la modificación: Hasta la finalización del contrato.
- e) Motivo de la modificación: necesidad de ampliar el número de unidades y ajustarlas al consumo real.

En Madrid, a 17 de febrero de 2026.—El Director-Gerente, Carlos Mingo Rodríguez.
(03/2.441/26)

